



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

30 de septiembre de 2005

CARTA CIRCULAR: 2005-003

*Juntas de Directores, Comités de Supervisión
y Presidente Ejecutivos de las Cooperativas
Organizadas y funcionando al amparo de la
Ley Número 239 de 1 de septiembre de 2004*

**ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS GENERALES, REGLAMENTOS DE JUNTA
DE DIRECTORES, OTROS REGLAMENTOS INTERNOS Y CLAUSULAS DE
INCORPORACION DE LAS COOPERATIVAS**

Estimados señores:

Reciban todos y todas un caluroso saludo cooperativista.

La Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, la cual me honro en dirigir, tiene sumo interés en recordarles a todas las cooperativas organizadas al amparo de la Ley Número 239 de 1 de septiembre de 2004, que las mismas tienen la obligación de atemperar sus reglamentos, políticas, órdenes y reglas internas, entre otras, a las nuevas disposiciones legales, a tenor con dicha ley.

Existen muchas áreas en la ley que deben ser enmendadas en sus reglamentos interno, por haber tenido cambios sustanciales respecto a lo que disponía la anterior Ley Número 50 de 4 de agosto de 1994.

Como ustedes saben, desde el mes de septiembre de 2004, la Ley 239 está vigente. Por lo que, les solicitamos que sometan sus reglamentos enmendados en virtud de la misma en o antes del 31 de diciembre de 2005. De ser necesario les sugerimos verificar y enmendar, si así lo amerita, los artículos de incorporación de sus respectivas cooperativas.

Página -2-
Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico
CARTA CIRCULAR: 2005-003

Estaremos designando un Comité de Trabajo de nuestro equipo de profesionales para trabajar con este proyecto de aprobación de reglamentos y sus enmiendas.

De tener dudas o preguntas, favor de comunicarse a nuestras oficinas, al (787) 721-2224, 721-2225, con la Lcda. Lilliam H. Norat David, Asesora Legal de la Agencia o con la Sra. Zulma Santana Salgado, Inspectora Auxiliar del Área de Fiscalización, Reglamentación e Intervención. Juntos lograremos tener un Movimiento Cooperativo sólido y unas empresas cooperativas que fortalecerán la economía de nuestro País.

Cordialmente,


Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico